



**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés, Islas, Veintiséis (26) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Reparación Directa
Radicado	88-001-33-33-001-2021-00024-00
Demandante	Sociedad de Activos Especiales – SAE
Demandado	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Auto de Sustanciación No.	0511-22

Ante la falta de manifestación de la Sociedad de Activos Especiales a la propuesta de conciliación de la parte demandada, se fijará fecha para la continuación de la audiencia inicial(art.180 CPACA).

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes, a sus apoderados y al Ministerio Público a la celebración de la Audiencia de inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., en el proceso de la referencia, la cual se llevará a cabo de forma virtual a través del aplicativo LIFESIZE el día nueve **(9) de febrero de 2023 a las 9:00 AM**

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO

JUEZ